



**DEVOLUCION DE TIEMPO A URRRA AGUAYO
MARIA INES ADMINISTRATIVO GRADO 15,
EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 5322

Chillán Viejo, 09 SEP 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 3435 de fecha 27/11/2020 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata.

c).- El Decreto N° 4305 del 30/07/2021 que modifica prorroga de nombramiento a contrata a Administrativo grado 15° EMS.

d).- La solicitud presentada por **URRA AGUAYO MARIA INES** para que se le conceda Devolución de Tiempo por 4 horas y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 4** horas de Devolución de Tiempo a **URRA AGUAYO MARIA INES**, ADMINISTRATIVO grado 15, EMS, por el día 10/09/2021 PM, desde las 12:00 a las 16:00 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

ALCALDESA(S) LORENA MONTTI OLATE



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM); Directora de Administración y Finanzas (DAF); Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



- 9 SEP 2021